MINISTERIO DE SALUD

No 368-2025/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 30 de MAYO del 2025

Visto; el Expediente N° 2025-0119665; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 628-2024/MINSA, de fecha 16 de setiembre de 2024, se designó al señor JOSÉ MARTÍN MESÍAS MENDOZA, en el cargo de Jefe de Equipo II, Nivel F-3, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al mencionado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Que, a través del Informe N° D000753-2025-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a la citada renuncia, precisando que ésta debe efectivizarse a partir del 17 de mayo de 2025;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Articulo 1.- Aceptar la renuncia, con eficacia anticipada al 17 de mayo de 2025, formulada por el señor **JOSÉ MARTÍN MESÍAS MENDOZA**, en el cargo de Jefe de Equipo II, Nivel F-3, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Salud (www.gob.pe/minsa).

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud